Municipalidad de Santa María de Fe

Misiones

Santa Maria de Fé, 15 de julio de 2014

Señores
ALIMENTOS DEL SUR
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - FONACIDE**", el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir un monto total de **Gs. 138.567.000** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil), según Resolución IM Nº 1039 /14 de fecha 15 de julio de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ROBERTO VANNI
ENCARGADO DE UOC

Municipalidad de Santa María de Fe

Misiones

Santa Maria de Fé, 15 de julio de 2014

Señores
DELICIAS.COM
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para CD N° 15/14 "**AQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - FONACIDE**", se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **ALIMENTOS DEL SUR** por la suma total de **Gs. 138.567.000** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil), según Resolución IM Nº 1039 /14 de fecha 15 de julio de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ROBERTO VANNI
ENCARGADO DE UOC

Municipalidad de Santa María de Fe

Misiones

Santa Maria de Fé, 15 de julio de 2014

Señores
GIU SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para CD N° 15/14 "**AQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - FONACIDE**", se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **ALIMENTOS DEL SUR** por la suma total de **Gs. 138.567.000** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil), según Resolución IM Nº 1039 /14 de fecha 15 de julio de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ROBERTO VANNI
ENCARGADO DE UOC